

## Editorial

Para cerrar este año 2015, el Número 13 de Biolex Revista Jurídica del Departamento de Derecho, se engalana con la inclusión de dos artículos de los jurisconsultos Emilio Margáin Manautou y Rogelio Larios Velasco del plano nacional y de reconocimiento internacional en sus respectivos campos de la materia administrativa y fiscal y de los derechos humanos y la argumentación jurídica respectivamente. Asimismo tres artículos de la autoría de los estudiosos del derecho Barbara Stępień, Luzius Mader y Gustavo Adolfo Jiménez Rodríguez, del plano y reconocimiento internacional, cuyas participaciones son resultado de las redes académicas tejidas por uno de los mas brillantes recientemente egresados de las aulas de nuestro Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora, el ahora Doctor por la Universidad Complutense de Madrid, Mauro Arturo Rivera León, quien adicionalmente, se dio a la tarea de realizar las traducciones respectivas del polaco y del alemán al español y del español al inglés en las sinopsis. ¡Enhorabuena! , por los frutos que justifican e impulsan los esfuerzos de autoridades, docentes-discentes, administrativos y operativos de la Universidad de Sonora comprometidos con obtener y sostener en el tiempo, la calidad de la educación . También, en la misma línea de los derechos humanos por la equidad de género y la situación de las mujeres en nuestras etnias, María Dolores Rocha Ontiveros, Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda y Adria Velia González Beltrones; por el lado de la impartición de justicia, resultado de la eterna dinámica de las relaciones jueces-abogados litigantes, Lourdes Guadalupe Serrano Muñoz. Igualmente en la sección de reseñas y colaboraciones de estudiantes de extramuros la participación con un tema que atañe al orden jurídico nacional e internacional , de Adria Ailev Murillo González, relacionado con la incipiente regulación de los drones civiles y sus múltiples implicaciones .

El próximo año 2016, se avizora a la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno: presupuestalmente insuficiente para cubrir las necesidades

básicas y medianamente básicas de los sectores mas vulnerables de la población; parcialmente inmovilizadas las palancas para asegurar el desarrollo de las clases medias y mas, no obstante las declaraciones de Navarrete Prida Secretario del Trabajo en el sentido de que si “en los próximos días ...dan la aprobación ... los congresos de los 15 estados que faltan, ... la reforma regresará al Congreso de la Unión para ser promulgada y entonces se podrá elaborar la ley de la nueva unidad de medida y será entonces cuando se tendría ya desindexado el salario mínimo. ...y una nueva unidad de cuenta **“que tenga mayor flexibilidad y por tanto mayor poder de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos”**. Estos aspectos de la política económica –fiscal federal afecta indudablemente a las finanzas locales y municipales y por consecuencia el ramo de la educación, y es en este rubro en el que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados se declaró en sesión permanente para analizar el proyecto de presupuesto para ese sector, que prevé *“un ajuste de programas y una disminución total por cinco mil 697. 4 millones de pesos, en comparación con el gasto de 2015....el Ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, presenta una diferencia de 25 mil 266 millones de pesos menos, no así en el Ramo de percepciones, que hay un incremento que permite liberar la parte económica de sueldos y salarios.....en lo correspondiente al Ramo 11, las asignaciones tendrán un decremento de 4.8 por ciento, mientras que el Ramo 25 crece 3.8 por ciento y el Fondo 33 aumenta 0.8 por ciento<sup>1</sup> ...”* .

La sola mención de los vocablos “ajuste” y “disminución” sin detenernos a analizar las cifras, permiten vislumbrar lo fuerte del impacto en contra de los objetivos de la educación en todas sus fases, sin que se de a conocer –si las hubo-- las evaluaciones previas que así lo justifique, deteniendo y en el mejor de los casos postergando con ello, el avance que ---a corto plazo---se supone debiera experimentarse o haberse experimentado en nuestro país.

---

<sup>1</sup> El Universal,STPS : Faltan 15 estados en aprobar desindexación salarial 2015, [online] Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/finanzas/2015/11/26/stps-faltan-15-estados-en-aprobar-desindexacion-salarial> [consultado el 26 de noviembre de 2015]